

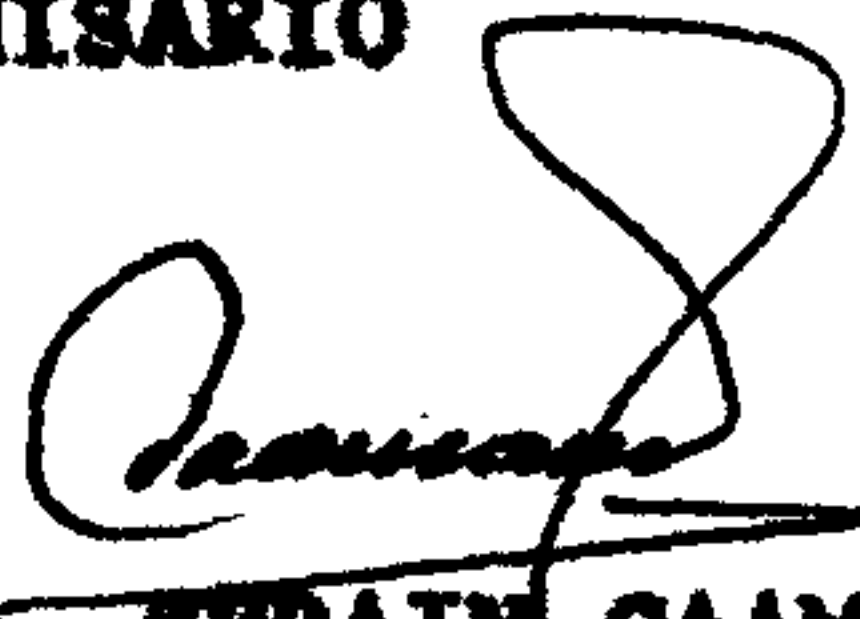
Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Piscinas y Esteros S. A. PIESA.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1983; presentado por la Compañía Piscinas y Esteros S.A. PIESA.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

COMISARIO



ECO. EFRAIM CAAMAÑO C.



17 ABR. 1984

